ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
30 de noviembre de 2018 a las 10:55

Lugar de celebración
Casa Palacio Provincial- Sala de Prensa

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Carmen Ruíz Aguayo, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación
Dña. Dolores Martínez Coca, Jefa de la Unidad de Secretaría
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente
Dña. María Tello Arenas, Técnica Especialista gestión contratación de obras

Orden del día

1.- Dar cuenta de la subsanación de la falta de firma, con certificado de firma electrónica de representante de persona jurídica, de los documentos que componen la oferta técnica presentada por el licitador CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A., en el expediente "Contratación de las obras de mejora de la seguridad vial de la CO-4206, de Montilla a Llano del Espinar (Castro del Río)" (171/18)
2.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente "Contratación de las obras de mejora de la seguridad vial de la CO-4206, de Montilla a Llano del Espinar (Castro del Río)" (171/18)
3.- Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente "Contratación de las obras de mejora de la seguridad vial de la CO-4206, de Montilla a Llano del Espinar (Castro del Río)" (171/18)

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- En relación con este expediente "Contratación de las obras de mejora de la seguridad

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 4/12/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 5/12/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 5/12/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 7/12/2018
CSV: A327 F4E1 28CF 696D 1E53
A327F4E128CF696D1E53
pie_firma_conto_con_4_firmantes

vial de la CO-4206, de Montilla a Llano del Espinar (Castro del Río)" (171/18) y, en concreto, respecto al licitador CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A., se hace constar que dicho licitador ha subsanado firmando la oferta técnica con certificado de firma electrónica de representante de persona jurídica el día 28 de noviembre de 2018, dado que en la sesión anterior a ésta, la mesa acordó solicitar dicha subsanación, habiéndose requerido la misma el día 26 de noviembre de 2018.

Siendo las 10:56 horas finalizó el acto de subsanación de los documentos que componen la oferta técnica.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente "Contratación de las obras de mejora de la seguridad vial de la CO-4206, de Montilla a Llano del Espinar (Castro del Río)" (171/18)

Siendo las 10:57 horas se procede a dar cuenta del informe técnico, emitido por el Jefe del Servicio de Carreteras, con fecha 29 de noviembre de 2018, que, a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a continuación:

"*D. Mateo Navajas González de Canales, Jefe del Servicio de Carreteras de la Diputación de Córdoba INFORMA:*

En referencia a la obra:

171/18 - MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA CO-4206 DE MONTILLA A LLANO DEL ESPINAR (CASTRO DEL RÍO)

Se adjunta la valoración de la documentación presentada en el ***Sobre B - Oferta Técnica*** *por cada uno los diferentes licitadores.*

EXPEDIENTE 171/18
MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA CO-4206 DE MONTILLA A LLANO DEL ESPINAR (CASTRO DEL RÍO)

a) Memoria descriptiva sobre la Organización General de la Obra.
b) Programa de Trabajo.
c) Justificación del Aumento de Calidad en el Proceso de Ejecución.

1.- ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S. L.

a) *Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato, coherente y con buen conocimiento del proyecto y del terreno → 10 puntos*
b) *Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria constructiva presentada por el licitador → 10 puntos.*
c) *Se adjuntan los compromisos técnicos de aumento de la calidad en el proceso de ejecución. Se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las unidades que integran el firme, según proyecto. Se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen y en acopios. Se desarrolla el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de materiales que intervienen en la ejecución de la obra → 10 puntos.*

2.- CONSTRUCCIONES GLESA, S. A.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 4/12/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 5/12/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 5/12/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 7/12/2018
CSV: A327 F4E1 28CF 696D 1E53
A327F4E128CF696D1E53
pie_firma_conto_con_4_firmantes

a) Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato con algunas deficiencias en cuanto a conocimiento del proyecto y del terreno. Aún así, no se definen adecuadamente las características e idoneidad de los accesos, ni las medidas para minimizar las incidencias sobre el tráfico de la zona. No se desarrollan adecuadamente los PPI y PP, considerando las principales unidades de obra → 8 puntos.

b) Programa de trabajo detallado ajustado a la memoria constructiva presentada por el Licitador. El diagrama Gantt aportado es ilegible→ 9 puntos.

c) Se adjuntan los compromisos técnicos de aumento de la calidad en el proceso de ejecución. NO se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las unidades que integran el firme, según proyecto. Se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen y en acopios. Se desarrolla el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de materiales que intervienen en la ejecución de la obra → 8 puntos.

3.- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S. L.

a) *Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato con algunas deficiencias en cuanto a conocimiento del proyecto y del terreno. Aún así, no se definen adecuadamente las características e idoneidad de los accesos y de la circulación de vehículos de obra. Tampoco se establecen los criterios en cuanto a los protocolos de ejecución y control de calidad de los tramos de prueba de las capas de firme → 8 puntos.*

b) *Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la Memoria constructiva presentada por el Licitador. No se justifican las actividades críticas ni se desarrollan los condicionantes externos que pueden condicionar el programa de trabajo → 8 puntos.*

c) *Se adjuntan los compromisos técnicos de aumento de la calidad en el proceso de ejecución. Se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las principales unidades que integran el firme, según proyecto. NO se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen y en acopios. NO se desarrolla adecuadamente el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de materiales que intervienen en las principales unidades de ejecución de la obra → 6 puntos*

4.- CONSTRUCCIONES PAVÓN, S. A.

a) *Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato con algunas deficiencias en cuanto a conocimiento del proyecto y del terreno. No se desarrollan adecuadamente los PPI y PP, considerando las principales unidades de obra. Tampoco se establecen los criterios en cuanto a los protocolos de ejecución y control de calidad de los de prueba de las capas de firme → 8 puntos.*

b) *Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la Memoria constructiva presentada por el Licitador En el diagrama Gantt no se diferencian las tareas críticas y las no críticas. No se determinan los medios necesarios para la ejecución de la obra. → 8 puntos.*

c) *Se adjuntan los compromisos técnicos de aumento de la calidad en el proceso de ejecución. NO se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las principales unidades de obra que integran el firme, según proyecto. NO se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen y en acopios. NO se desarrolla el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de materiales que intervienen en las principales unidades de ejecución de la obra → 2 puntos*

5.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S. A.

a) *Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato con algunas deficiencias en cuanto a conocimiento del proyecto y del terreno. No se identifican las características e*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 4/12/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 5/12/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 5/12/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 7/12/2018
CSV: A327 F4E1 28CF 696D 1E53
A327F4E128CF696D1E53
pie_firma_conto_con_4_firmantes

idoneidad de los accesos a la obra, ni se describen las medidas para la circulación de vehículos en la obra. No se abordan medidas para minimizar las incidencias sobre el tráfico de la zona. Tampoco se establecen los criterios en cuanto a los protocolos de ejecución y control de calidad de los de prueba de las capas de firme → 6 puntos.

b) *Programa de trabajo poco detallado. No se desarrollan los condicionantes externos que pueden condicionar el programa de trabajo → 9 puntos.*

c) *Tan sólo se aportan fichas del control y seguimiento de materiales. No se ciñe a las prescripciones del PCAP → 4 puntos*

6.- EXNITRANSA, S. L.

a) *Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato con algunas deficiencias en cuanto a conocimiento del proyecto y del terreno. Aún así, no se definen adecuadamente las características e idoneidad de los accesos, ni las medidas para minimizar las incidencias sobre el tráfico de la zona. No se desarrollan adecuadamente los PPI y PP, considerando las principales unidades de obra. Tampoco se establecen los criterios en cuanto a los protocolos de ejecución y control de calidad de los de prueba de las capas de firme → 6 puntos.*

b) *Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria constructiva presentada por el Licitador. En el diagrama Gantt no se diferencian las tareas críticas y las no críticas. No se determinan los medios necesarios para la ejecución de la obra. No se justifican las actividades críticas que condicionan el programa de trabajo → 7 puntos.*

c) *Se adjuntan los compromisos técnicos de aumento de la calidad en el proceso de ejecución. Se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las unidades que integran el firme, según proyecto. Se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen y en acopios. Se desarrolla el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de materiales que intervienen en la ejecución de la obra → 10 puntos.*

7.- FIRPROSA, S. L.

a) *La Memoria excede del máximo número de folios permitidos → 2 puntos.*

b) *Programa de Trabajo completo y detallado ajustado a la Memoria constructiva presentada por el Licitador. No se justifican las actividades críticas ni los condicionantes externos que condicionan el programa de trabajo. La valoración mensual y acumulada no coincide con los precios de proyecto. El documento se redacta con logotipo del Ayuntamiento de Córdoba → 7 puntos.*

c) *Se adjuntan los compromisos técnicos de aumento de la calidad en el proceso de ejecución. Se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las principales unidades que integran el firme, según proyecto. NO se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen y en acopios. NO se desarrolla adecuadamente el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de materiales que intervienen en las principales unidades de ejecución de la obra → 6 puntos*

8.- GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S. A.

a) *Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato con algunas deficiencias en cuanto a conocimiento del proyecto y del terreno. El estabilizado con conglomerante hidráulico es del suelo subyacente en blandones, no del firme. Aún así, no se definen adecuadamente las características e idoneidad de los accesos. No se desarrollan adecuadamente los PPI y PP, considerando las principales unidades de obra. Tampoco se establecen los criterios en cuanto a los protocolos de ejecución y control de calidad de*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 4/12/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 5/12/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 5/12/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 7/12/2018
CSV: A327 F4E1 28CF 696D 1E53
A327F4E128CF696D1E53
pie_firma_conto_con_4_firmantes

los de prueba de las capas de firme. Los anejos tienen un tamaño (A3) superior al prescrito en el PCAP → 7 puntos.

b) *Programa de trabajo detallado ajustado a la memoria constructiva presentada por el Licitador. Aun así, no se definen ni justifican las actividades críticas que condicionan la obra. No se determina la valoración acumulada a precios de proyecto. La mayoría de páginas del documento tienen un tamaño (A3) superior al prescrito en el PCAP → 7 puntos.*

c) *Se adjuntan los compromisos técnicos de aumento de la calidad en el proceso de ejecución. Se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las unidades que integran el firme, según proyecto (el estabilizado es de suelo subyacente en blandones. La medición no es significativa para elaboración de formula de trabajo). Se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen y en acopios. Se desarrolla el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de materiales que intervienen en la ejecución de la obra → 8 puntos.*

9.- HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)

a) *Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato con algunas deficiencias en cuanto a conocimiento del proyecto y del terreno. No se describen las medidas para la circulación de vehículos en obra. No se definen adecuadamente las medidas a adoptar para minimizar las incidencias sobre el tráfico de vehículos. No se estima necesario establecer puntos de acopio, pero tampoco se plantean los puntos previstos para implantación provisional de la maquinaria ni de vertederos → 8 puntos.*

b) *Programa de trabajo detallado ajustado a la memoria constructiva presentada por el Licitador. Aun así, no se definen ni justifican las actividades críticas que condicionan la obra → 9 puntos.*

c) *Se adjuntan los compromisos técnicos de aumento de la calidad en el proceso de ejecución. NO se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las unidades que integran el firme, según proyecto. Se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen y en acopios. Se desarrolla el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de materiales que intervienen en la ejecución de la obra → 9 puntos.*

10.- J. CAMPOAMOR, S. A.

a) *Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato, coherente y con buen conocimiento del proyecto y del terreno → 10 puntos*

b) *Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria constructiva presentada por el licitador → 10 puntos.*

c) *Se adjuntan los compromisos técnicos de aumento de la calidad en el proceso de ejecución. Se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las unidades que integran el firme, según proyecto. Se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen y en acopios. NO se desarrolla el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de materiales que intervienen en la ejecución de la obra → 8 puntos.*

11.- JIMÉNEZ Y CARMONA, S. A. (JICAR, S. A.)

a) *Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato, coherente y con buen conocimiento del proyecto y del terreno → 10 puntos*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 4/12/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 5/12/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 5/12/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 7/12/2018
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: A327 F4E1 28CF 696D 1E53
A327F4E128CF696D1E53

b) *Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria constructiva presentada por el licitador → 10 puntos.*
c) *Se adjuntan los compromisos técnicos de aumento de la calidad en el proceso de ejecución. Se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las unidades que integran el firme, según proyecto. Se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen y en acopios. Se desarrolla el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de materiales que intervienen en la ejecución de la obra → 10 puntos.*

12.- MAGTEL OPERACIONES, S. A. U.

a) *Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato con algunas deficiencias en cuanto a conocimiento del terreno. El estabilizado con conglomerante hidráulico es del suelo subyacente en blandones, no del firme. No se desarrollan adecuadamente los PPI y PP, considerando las principales unidades de obra. Tampoco se establecen los criterios en cuanto a los protocolos de ejecución y control de calidad de los de prueba de las capas de firme. Los anejos tienen un tamaño (A3) superior al prescrito en el PCAP → 7 puntos.*
b) *Programa de Trabajo completo y detallado ajustado a la Memoria constructiva presentada por el Licitador. No se definen ni justifican las actividades críticas ni los condicionantes externos que condicionan el programa de trabajo. La valoración mensual y acumulada no coincide con los precios de proyecto → 8 puntos.*
c) *Se adjuntan los compromisos técnicos de aumento de la calidad en el proceso de ejecución. Se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las principales unidades que integran el firme, según proyecto. NO se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen y en acopios. NO se desarrolla adecuadamente el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de materiales que intervienen en las principales unidades de ejecución de la obra → 6 puntos*

13.- MEZCLAS BITUMINOSAS, S. A. (MEBISA)

a) *Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato, coherente y con buen conocimiento del proyecto y del terreno. Aún así, no se definen adecuadamente las características e idoneidad de los accesos a la obra ni las zonas previstas para acopios, vertidos e instalaciones auxiliares → 9 puntos*
b) *Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria constructiva presentada por el licitador. No se definen ni justifican las actividades críticas que condicionan la obra. En el diagrama Gantt no se identifican las tareas que son críticas en el plan de obra → 9 puntos.*
c) *Se adjuntan los compromisos técnicos de aumento de la calidad en el proceso de ejecución. Se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las unidades que integran el firme, según proyecto. Se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen y en acopios. Se desarrolla el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de materiales que intervienen en la ejecución de la obra → 10 puntos.*

14.- SEPISUR XXI, S. L.

a) *Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato, coherente y con buen conocimiento del proyecto y del terreno → 10 puntos*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 4/12/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 5/12/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 5/12/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 7/12/2018
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: A327 F4E1 28CF 696D 1E53
A327F4E128CF696D1E53

b) *Programa de trabajo detallado ajustado a la memoria constructiva presentada por el Licitador → 10 puntos.*
c) *Se adjuntan los compromisos técnicos de aumento de la calidad en el proceso de ejecución. Se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las unidades que integran el firme, según proyecto. NO se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen y en acopios. NO se desarrolla el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de la mayoría de materiales que intervienen en las principales unidades de ejecución de la obra → 6 puntos*

15.- TALLERES LLAMAS, S. L.

a) *Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato, coherente y con buen conocimiento del proyecto y del terreno → 10 puntos*
b) *Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria constructiva presentada por el licitador → 10 puntos.*
c) *Se adjuntan los compromisos técnicos de aumento de la calidad en el proceso de ejecución. Se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las unidades que integran el firme, según proyecto. Se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen y en acopios. Se desarrolla el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de materiales que intervienen en la ejecución de la obra → 10 puntos.*

16.- TUCCITANA DE CONTRATAS, S. A. U.

a) *Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato con algunas deficiencias en cuanto a conocimiento del terreno. Aún así, no se definen adecuadamente las características e idoneidad de los accesos. No se desarrollan adecuadamente los PPI y PP, considerando las principales unidades de obra. Tampoco se establecen los criterios en cuanto a los protocolos de ejecución y control de calidad de los de prueba de las capas de firme. Los anejos tienen un tamaño (A3) superior al prescrito en el PCAP → 7 puntos.*
b) *Programa de Trabajo completo y detallado ajustado a la Memoria constructiva presentada por el Licitador. No se definen ni justifican las actividades críticas que condicionan el programa de trabajo → 9 puntos.*
c) *Se aportan criterios de elaboración de formulas de trabajo de las principales unidades que integran el firme, según proyecto (el estabilizado es de suelo subyacente en blandones. La medición no es significativa para elaboración de formula de trabajo). Se aportan criterios de supervisión y seguimiento de materiales en origen pero tan sólo se hace referencia a MBC. NO se desarrolla el plan de control de recepción y seguimiento del suministro de materiales que intervienen en las principales unidades de ejecución de la obra → 6 puntos*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 4/12/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 5/12/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 5/12/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 7/12/2018
CSV: A327 F4E1 28CF 696D 1E53
A327F4E128CF696D1E53
pie_firma_conto_con_4_firmantes

EXPEDIENTE 171/18
MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA CO-4206 DE MONTILLA A LLANO DEL ESPINAR (CASTRO DEL RÍO)

	Empresas	Memoria Descriptiva (10 ptos)	Programa de Trabajo (10 ptos)	Justificación del Aumento de la Calidad (10 ptos)	Puntos Oferta Técnica
1	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S. L.	10	10	10	**30**
2	CONSTRUCCIONES GLESA, S. A.	8	9	8	**25**
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S. L.	8	8	6	**22**
4	CONSTRUCCIONES PAVÓN, S. A.	8	8	2	**18**
5	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S. A.	6	9	4	**19**
6	EXNITRANSA, S. L.	6	7	10	**23**
7	FIRPROSA, S. L.	2	7	6	**15**
8	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S. A.	7	7	8	**22**
9	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)	8	9	9	**26**
10	J. CAMPOAMOR, S. A.	10	10	8	**28**
11	JIMENEZ Y CARMONA, S. A. (JICAR, S. A.)	10	10	10	**30**
12	MAGTEL OPERACIONES, S. L. U.	7	8	6	**21**
13	MEZCLAS BITUMINOSAS, S. A. (MEBISA)	9	9	10	**28**
14	SEPISUR XXI, S. L.	10	10	6	**26**
15	TALLERES LLAMAS, S. L.	10	10	10	**30**
16	TUCCITANA DE CONTRATAS, S. A. U.	7	9	6	**22**

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación

Siendo las 10:58 horas finalizó el acto de valoración criterios basados en juicios de valor.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente “Contratación de las obras de mejora de la seguridad vial de la CO-4206, de Montilla a Llano del Espinar (Castro del Río)” (171/18)

Siendo las 11:08 horas se procede al descifrado y la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

- ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA S.L.
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
- CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.
- CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
- EXNITRANSA, S.L.
- FIRPROSA, S.L.
- GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.
- J.CAMPOAMOR, S.A.
- JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.
- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 4/12/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 5/12/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 5/12/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 7/12/2018
pie_firma_conto_con_4_firmantes
A327F4E128CF696D1E53
CSV: A327 F4E1 28CF 696D 1E53

- MEZCLAS BITUMINOSAS S.A.
- SEPISUR XXI S.L.
- TALLERES LLAMAS, S.L.
- TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C y lo publica en el tablón de anuncio de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. Jesús León López** en representación de la empresa **GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **352.730,04 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **42.332,76 €** IVA excluido.

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **Doña María Dolores Jiménez Aguilar** en representación de la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **355.371,89 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **50.251,04 €** IVA excluido.

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. José Juan Prieto Osuna** en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES PAVÓN S.A**. quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **353.185,29 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **24.876,75 €** IVA excluido. Se observa que los documentos que componen la oferta económica del licitador no contienen la firma del representante de la empresa.

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por D. **Juan Antonio Martínez Priego, y D. Pedro Carmona Aguilar** en representación de la empresa **MEZCLAS BITUMINOSAS S.A. (MEBISA)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad d**e 352.512,18 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **84.665,54 €** IVA excluido.

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. José Manuel Pérez Rodríguez** en representación de la empresa **HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.,**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **354.305,78 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **84.665,54 €** IVA excluido.

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Julio Martínez Quesada** en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES GLESA,S.A..** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **347.198,34 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **84.665,54 €** IVA excluido.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 4/12/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 5/12/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 5/12/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 7/12/2018
CSV: A327 F4E1 28CF 696D 1E53
A327F4E128CF696D1E53
pie_firma_conto_con_4_firmantes

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **D. Carlos Fernando Melero Marín** en representación de la empresa **TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U. (TUCCSA)**. quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **348.179,79 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **39.802,80 €** IVA excluido.

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D. Eduardo Ayuso Campoamor** en representación de la empresa **J. CAMPOAMOR**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **348.832,07 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **84.665,54 €** IVA excluido.

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. Eduardo José Fernández Bustillo** en representación de la empresa **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U**. quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **355.371,91 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **50.101,78 €** IVA excluido.

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **D. Francisco Javier Ros Mariel** en representación de la empresa **ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L**. quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **345.308,81 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **84.665,54 €** IVA excluido.

PROPOSICIÓN UNDÉCIMA- Presentada por **Antonio Llamas Sánchez** en representación de la empresa **TALLERES LLAMAS, S.L.**, en representación de la empresa quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **355.229,15 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **44.778,15 €** IVA excluido.

PROPOSICIÓN DUODÉCIMA.- Presentada por **Dª Julia Muñoz López** en representación de la empresa **EXNITRANSA, S.L**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **341.530,13 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **84.665,54 €** IVA excluido.

PROPOSICIÓN DÉCIMO TERCERA.- Presentada por **Dº Rafael Gil Porras** en representación de la empresa **FIRPROSA, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **355.371,90 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **65.127,33 €** IVA excluido.

PROPOSICIÓN DÉCIMO CUARTA.- Presentada por **Dº Jose Miguel Vazquez Epifanio** en representación de la empresa **SEPISUR XXI, S.L**. quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **355.371,90 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **47.763,36 €** IVA excluido.

PROPOSICIÓN DÉCIMO QUINTA.- Presentada por **Dº Isidro López Magdaleno** en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **355.371,91 €** IVA excluido. La

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 4/12/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 5/12/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 5/12/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 7/12/2018
CSV: A327 F4E1 28CF 696D 1E53
A327F4E128CF696D1E53
pie_firma_conto_con_4_firmantes

empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **11.021,38 €** IVA excluido.

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEXTA.- Presentada por **Dº Juan Peral Rengel** en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L**. quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **351.454,54 €** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **49.753,50 €** IVA excluido.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

3.- Proceder a requerir al licitador CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A. para que, en un plazo de 3 días hábiles contados desde el envío de la comunicación (por analogía con el plazo de subsanación de la documentación administrativa y la oferta técnica), proceda a firmar la oferta técnica a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica de representante de persona jurídica reconocido por @firma, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 81.2 del del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la cláusula 5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

En este estado, siendo las 11:36 horas del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno el Presidente y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Jefa Unidad Secretria General MARTINEZ COCA DOLORES el 4/12/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 5/12/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 5/12/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 7/12/2018
CSV: A327 F4E1 28CF 696D 1E53
A327F4E128CF696D1E53
pie_firma_conto_con_4_firmantes